



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LOS LISTADOS DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS A LOS CUERPOS DOCENTES CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2022 (REPOSICION).**

Por Resolución de 12 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 172, de 21 de julio), se anuncia la publicación de los listados de puntuaciones definitivas de méritos en la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, publicándose los mismos en fecha 25 de julio.

Advertidos errores materiales, en dichos listados de puntuaciones definitivas de méritos, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General,

**RESUELVE**

**Primero.**

*Corrección de puntuaciones definitivas.*

Se corrigen errores en la baremación de los siguientes aspirantes que figuran en los listados puntuaciones definitivas de méritos de los procedimientos selectivos referidos en el encabezado, del Cuerpo 0590 (Profesores de Enseñanza Secundaria) publicados el 25 de julio, en los siguientes términos:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO											
*****0339	MORENO	URBANO	ELENA	0590	008 –BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1											
DNI	Apellidos y Nombre		Total	1.	1.1.	1.1.1/AÑOS	1.1.2/MESES	2.	2.1.	2.2.	2.2.1.	2.2.2	2.2.3	2.3.	2.3.1/AÑOS	2.3.2/MESES	1.4.
						2	2.1.	2.2.	2.2.1.	2.2.2	2.2.3	2.3.	2.3.1.	2.3.2			
						3.3.2	3.4.	3.5.	3.6.								
*****0339	MORENO URBANO, ELENA		8,4500	42500	42500	4,00004	0,25003	0,0000	0,00000	0,00000	0,0000	0,0000	0,00000	0,0000	0,00000	0,00000	0,0000
				0,00000	0,00000	2,2000	1,0000	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	2,0000	2,1000	0,0000	0,5000	0,5000			
				0,0000	0,0000	0,0000	0,0000										



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 090887827208833935083

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO							
*****3858	RAFAEL	ORTIZ	ESTHER	0590	008 –BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1							
DNI.	Apellidos y Nombre	Total	1.	1.1.	1.1.1/AÑOS	1.1.2/MESES	12	12.1/AÑOS	12.2/MESES	13.	13.1/AÑOS	13.2/MESES	14.
			14.1/AÑOS	14.2/MESES	2	2.1.	22	22.1.	22.2	22.3.	23	23.1.	23.2
			24.	24.1.	24.2	24.3.	24.4.	24.5.	3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.3.1.
			33.2.	34.	35.	36.							
*****3858	RAFAELORTIZ, ESTHER	9,2000	5,0000	5,0000	5,0000/5	0,0000/1	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	0,0000
			0,0000/0	0,0000/0	2,2000	1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	2,0000	1,7650	0,0000	0,2500	0,0000
			0,2500	0,0000	0,0000	0,0000							

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO							
*****6760	LENZANO	CASTELLS	TERESA	0590	018 –ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1							
DNI.	Apellidos y Nombre	Total	1.	1.1.	1.1.1/AÑOS	1.1.2/MESES	12	12.1/AÑOS	12.2/MESES	13.	13.1/AÑOS	13.2/MESES	14.
			14.1/AÑOS	14.2/MESES	2	2.1.	22	22.1.	22.2	22.3.	23	23.1.	23.2
			24.	24.1.	24.2	24.3.	24.4.	24.5.	3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.3.1.
			33.2.	34.	35.	36.							
*****6760	LENZANO CASTELLS, TERESA	7,5000	2,5000	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	2,5000	2,5000/12	0,0000/2	0,0000
			0,0000/0	0,0000/0	3,0000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000
			0,5000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	2,0000	0,1400	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000							

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO							
*****0050	MORENO	CARRO	LAURA	0590	018 –ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1							
DNI.	Apellidos y Nombre	Total	1.	1.1.	1.1.1/AÑOS	1.1.2/MESES	12	12.1/AÑOS	12.2/MESES	13.	13.1/AÑOS	13.2/MESES	14.
			14.1/AÑOS	14.2/MESES	2	2.1.	22	22.1.	22.2	22.3.	23	23.1.	23.2
			24.	24.1.	24.2	24.3.	24.4.	24.5.	3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.3.1.
			33.2.	34.	35.	36.							
*****0050	MORENO CARRO, LAURA	5,3125	1,8125	1,5833	1,0000/1	0,5833/7	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	0,0000	0,0000/0	0,0000/0	0,2292
			0,0000/0	0,2292/11	1,5000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	11,2500	0,0000	0,2500	0,0000
			0,2500	0,0000	0,0000	0,0000							

## Segundo.

### Recursos.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, a 26 de junio de 2023.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**Miguel José Zurita Becerril**

